

En Madrid 8 rs. al mes.

Ultramar 60 reales trimestre.

Estranjero 12 francos idem.

Se hacen tres ediciones.

LA DEMOCRACIA,

DIARIO POLITICO.

En provincias 10 rs. al mes.

Por libranza ó sellos, 20 rs. trimestre.

Haciendo la suscripción por conducto del corresponsal, 30 rs.

Núm. 2. — Año I.

En la administración, calle de Hortaleza, núm. 65, principal, y en las librerías de Duran, Cuesta y Publicidad.

Miércoles 19 de marzo de 1853.

En las librerías y administraciones de correos, y por sellos con carta franca dirigida al Administrador del periódico.

Edición de la mañana.

MADRID 19 DE MARZO.

CRONICA PARLAMENTARIA.

Abrióse la sesión á la hora de costumbre y después del despacho diario se puso á la orden del día el voto particular del Sr. Alfonso.

El Sr. Labrador ocupó hora y cuarto la atención de los pocos diputados que á la sazón ocupaban la cámara, hablando en contra del proyectado restablecimiento de puertas y consumos.

Quisieramos que S. S. fuese menos pródigo de palabras.

A las tres y cinco minutos ocupó la tribuna el valiente cuanto honradísimo demócrata Sr. Alfonso; poco á poco fueron poblándose los bancos y todo el mundo presagiaba algo de notable, algo de tormentoso en el hasta entonces claro cielo de la sesión.

La tempestad no tardó en estallar bajo las bóvedas del augustó templo.

Mas ante todo ocupémonos del discurso del señor Alfonso, discurso que cautivó por completo á diputados y á espectadores muy cerca de dos horas, y que á no dudarlo ha abierto una brecha mas en la combatida muralla del ministerio. La palabra fácil y acentuada, el ademán modesto y enérgico, pura y castiza la dicción del orador, el solemne y casi religioso silencio con que se le escuchaba y sobre todo sus argumentos que caían sobre el banco azul, como el apretado granizo en las doradas mieses; sus claras razones, apoyadas en la lógica de los números y en la lógica del criterio; todo hacia de él una de esas grandes figuras, que la mente evoca al recordar el *Forum* romano, y de su discurso una página grande y luminosa de la historia parlamentaria de la democracia.

El orador se propuso demostrar que contando el gobierno actual con mas recursos que el moderado no podía presentar un presupuesto de gastos tan exorbitante como el de 1400 millones, ni por consecuencia el proyecto de restablecer una contribucion tan onerosa y tan odiada como la de puertas y consumos.

Y lo probó escudando nuestras esperanzas.

Con resencia de datos irrecusables, hizo patente que el gobierno tiene á su favor, sobre el que dominó en los once años, 156 millones de reales en el presupuesto de ingresos, sin contar aun los 14 que figuran de menos en la asignacion de la Casa Real, ni tampoco la rebaja de 20,000 hombres en el ejército.

Ahora bien, pudiendo el ministro de Hacienda disponer de tan crecida cifra, ¿como se comprende su afán en demandar lo que demanda poniendo al país en un estado difícil de explicar; concitando las mas encontradas pasiones y dando armas de buen temple á los que de continuo están acechando una ocasión oportuna para esgrimir las en su contra?

Cientocincuenta y seis millones á su favor y necesita recursos? ¿Qué significa esto? Una dodes; ó la necesidad de un nuevo gravámen es real, exigente, perentoria ó es solo producto de un capricho ministerial, de un capricho aborto de la imaginacion del Sr. Santa Cruz. Si lo primero ¿qué se ha hecho de los 156 millones? ¿Cuál ha sido su inversion? Y lo segundo, es la voluntad nacional, señor duque de la Victoria que se juegue con la sangre, con el sudor y hasta con la miseria del pueblo como se juega con un maniquí? Encerrado el gabinete en este fatal dilema al hacer de la contribucion de puertas y consumos, cuestion de vida ó muerte, prueba con harta elocuencia que —ó ha gastado con poco tino y menos cordura 150 millones, ó de no, se propone atormentar á los contribuyentes, ó de no, le dice al pueblo—puesto que eres esclavo, paga; puesto que eres mio, sufre; y puesto que yo, como tu amo y señor natural, te pido el pan de tus hijos, arráncaselo de la boca y ven á depositarlo á mis pies.

Pero sigamos al Sr. Alfonso.

Después de formular, con la brillantez de sus pruebas, acusaciones tan graves como ciertas contra el gabinete, poniéndolo en la actitud del reo que cae abatido ante la palabra del juez pasó á ocuparse del duque de la Victoria.

La tempestad se aproximaba por momentos.

La España revolucionaria dice á Espartero—te doy el poder para que gobiernes bajo los principios de libertad, moralidad y economía por los cuales acabo de inmolarse á muchos de mis hijos.—Espartero acepta las condiciones y sube al poder. Dicen las Constituyentes—los pueblos no quieren odiosas cargas.—y Espartero aclama con ellas—¡abajo las puer-

tas, abajo los consumos!—ahora bien, señor Duque, vos el esclavo de la *voluntad nacional*, vos el hijo del pueblo, vos el padre de los liberales ¿anunciáis vuestra intencion de retiraros si las Cortes deschan el fatal proyecto del ministro de Hacienda, obraís por consecuencia fuera de lo que la patria os exigió, y aun estais en la cumbre del poder?

Bien, muy bien, dijo el señor Alonso que haciais una triste figura, que la voluntad de los miembros del gabinete os imponia hasta el punto de seguirla como las hojas al huracán que las arrebatara; y que, al par de vuestro desprestigio (que entre paréntesis es lo de menos), poneis la duda en todos los ánimos. la vacilacion donde debiera existir la seguridad.

La tempestad rugió en el banco azul.

El ministro de la Guerra, el de Estado, el de Fomento salieron á defender á su ilustre presidente, y lo hicieron con tal habilidad, que sus palabras confirmaron en un todo las del señor Alfonso.

Hubiéramos querido mas mesura en el señor O'Donnell, y hubiéramos querido, sobre todo, que el señor Santa Cruz no hubiese tenido que decir al señor Luxan—¡calma, compañero, calma! En aquel sitio cuanto mas altos sean los hombres, mas dignidad están obligados á guardar. Respetando á la nacion que vive y que reina en tan augustó recinto, se respetan á sí mismos.

Nada decimos del discurso del ministro de Hacienda: estaba en su derecho al defender el malhadado proyecto.

La discusion se ha diferido hasta el miércoles de la próxima semana.

Entretanto, ¿qué pensarán los representantes del pueblo? ¿qué pensará el país?

Mucho tememos por el actual ministerio, cualquiera que sea el acuerdo de la Asamblea.

Herido de muerte, en vano quiere luchar; el atleta está moribundo; el astro se apaga... el porvenir nos mira.

La reaccion se envalentona y perdiendo la modesta forma con que se cubria toma proporciones nuevas y nueva organizacion. Agrupáanse las viejas celebridades en torno de gastados nombres y pretenden reconstituirse fuertes y poderosos con elementos discordantes, amalgama espantosa, partido nuevo, que el buen juicio rechaza, que la opinion condena, que el país aborrece, porque presente el bastardo objeto y las torcidas intenciones de los negocios sostenedores de esa farsa ridícula é impotente.

Ello es, sin embargo, que se trabaja con incansable empeño por envolver en las redes de tan mezuquina é impopular política al que siempre fué gefe del partido progresista. Ello es que á este fin se ha reunido la parte del partido progresista, que, en 1848 y siguientes, abjuró sus principios y declaró que la Milicia Nacional era un elemento disolvente é inmoral, con la fraccion conservadora, que, saltando del campo de Guardias al programa de Manzanares y apelando al pueblo para que produjese su decision en la contienda, le prometia las armas y los derechos de que se veía privado por las tiránicas y terroristas fracciones Narvaistas Murillistas y Sartorianas.

Y si al rehacerse ese partido, heterogénea mezcla de tan distintos elementos, levántase franca y lealmente su bandera; si proclamase principios; si, fuerte y robusto constituyese un nuevo centro activo; si declarase hasta dónde y cómo pretende retroceder; dónde y porqué se distinguen sus hombres y sus principios de los hombres y de los principios que durante once años nos dominaron y rigieron, entonces podríamos combatirle y demostrarle su error; podríamos sin equivocarnos pelear.

Pero ambigüo é incoloro, como en las tiempos de la union liberal, solo vemos en ese fragmento parlamentario una coleccion de seres, cuyos inciertos movimientos en el terreno político vienen á complicar gravemente la ya gravísima situacion que atravesamos. Y en verdad que ya ha pasado la hora de las vacilaciones y de las dudas y es preciso explicarse porque el desenlace está próximo.

Los pueblos reclamaron libertad, economías y moralidad. Ved si es eso lo que vais á realizar; porque si otra cosa apeteceis, abjuracion sobre abjuracion, vuestra conducta sería inexcusable. Si por el contrario rechazais los proyectos reaccionarios de la emigracion realista-polaca; que, en el extranjero, audazmente conspira ahora mismo; si los descabellados planes, que para oprimir á los pueblos se firman quizá por los nuevos representantes de la

Santa Alianza, no hallan en vosotros dóciles é inocentes instrumentos, formulad vuestro programa sin ambages; que sepa cada cual el puesto que ocupa.

Creemos que nuestros lectores nos agradecerán les demos cuenta detallada de todas las evoluciones de los dos centros progresista y moderado, que hoy se disputan la influencia de Espartero y la mayoría parlamentaria.

El centro parlamentario no es mas que el partido conservador reorganizado con ciertos elementos del partido progresista que hace tiempo le pertenecian en cuerpo y alma. El partido moderado sabe muy bien que sus orígenes de los 41 años hacian imposible su vuelta al poder, á no ser que renegase de su nombre aceptando otro mas modesto y menos odiado del pueblo.

El centro de los progresistas puros es el verdadero partido progresista con sus inconsecuencias, su falta de miras y su servilismo á determinado ídolos. Sin principios, y atendiendo solo á los intereses del momento, es difícil saber á donde marcha ni como llegará al punto que se haya propuesto. Desde luego nosotros nos atreveríamos á augurarle un desdichado éxito, tanto mas, cuanto que su mismo ídolo es el que primero abandona por no reñir con las momias que le rodean.

La *Iberia* parece ser el órgano del *Centro progresista*, así como *La Epoca* lo es del *Centro parlamentario*.

En la reunion del domingo el centro progresista tomó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Declaran los diputados aquí reunidos que pertenecen al partido progresista, que reconocen por único gefe al duque de la Victoria, y que su principal objeto es, fomentar y mantener la union de los liberales.

Después de una larga discusion se nombró una comision directiva del partido progresista, saliendo elegidos los señores Allende Salazar por 71 votos, Falero por 67, Olózaga por 66, Lara 63, Calvo Asensio por 61, Calatrava, por 63, Gonzalez de la Vega por 53, Ruiz Gomez por 52, Acha por 41, La sala por 40, La Rúa por 39 y Aguirre por 26.

Pero á pesar de todo, nuestros lectores podrán formarse idea de lo que esperar puede el país de este centro, cuando á *Iberia* cuenta en la lista de las adhesiones personajes tan eminentemente progresistas como Luzuriaga, Infante y otros.

¡Triste suerte la del partido progresista, siempre juguete de ambiciosos é ignorantes!

Recomendamos á nuestros lectores el folleto titulado *Las dos banderas del pronunciamiento de 1854. ó sea rasgos de la union progresista-moderada*.

Consta de 18 páginas en cuarto, de buena letra, y se vende al ínfimo precio de tres cuartos, en Barcelona.

El autor, anónimo, revela muy buen instinto político, y sigue paso á paso los accidentes y movimientos activos del último levantamiento popular para poner de manifiesto á los ojos de todos cómo y por qué han sido infructuosos los nobles esfuerzos del pueblo español. El objeto del escrito es extender la propaganda democrática, y basta dar á sus páginas una rápida ojeada para adquirir la conviccion de que el objeto se ha conseguido.

Los títulos de los capítulos son: *Libertad, Justicia, Moralidad, Cámpase la Voluntad nacional*.

Nuestros lectores comprenderán cuántas y cuan amargas reflexiones han debido de inspirar los anteriores títulos á un demócrata de claro juicio.

Reciba el autor del folleto, sea quien fuere, nuestra mas cordial enhorabuena; recíbalala tambien la ciudad mas democrática y mas industriosa de España, donde ha visto la luz producción tan recomendable.

En prueba de que el gobierno es favorable á la formacion del centro parlamentario, basta observar que los periódicos ministeriales *La Nacion* y *Las Cortes* vienen apoyándolo decididamente, haciendo notar que el duque de la Victoria ha recibido con suma satisfaccion las manifestaciones de la comision, que en nombre del mismo fué á visitarlo.

Hé aquí como se espresa *La Nacion*, lo cual es harto significativo.

«Segun hemos anunciado ayer, una comision del círculo parlamentario se ha acercado al duque de la Victoria para espresarle los sentimientos que animan á esta reunion.

«Después de haber mediado francas y amistosas esplicaciones, el presidente del consejo de ministros manifestó que habia reconocido siempre la necesidad de formar una mayoría compacta en el Parlamento, y que en su juicio los esfuerzos que hacia el centro para organizarla, no tan solo eran plausibles, sino altamente beneficiosos para el país.

«El duque de la Victoria terminó estas frases, reco-

nociendo agradecido la abnegacion, patriotismo, lealtad y franqueza de la reunion, en favor de los principios liberales y de gobierno.

«Esta benévola acogida del duque de la Victoria, es la mejor contestacion que pudiéramos dar á los que combaten, apasionadamente y sin razon, el pensamiento del centro parlamentario.»

Los reaccionarios están de enhorabuena, desde que se han convencido que los santones progresistas trabajan por su cuenta.

Es un progreso inmenso el que han hecho ciertos hombres.

Lo que en el año 40 producía un movimiento popular, en nombre de los principios del partido progresista, hoy es propuesto y votado por sus mismos prohombres. La ley de ayuntamientos y diputaciones provinciales será de hoy mas un baldón para los progresistas que en el año 40 se insurreccionaron contra Cristina por haber sancionado una ley que no es ni mas ni menos retrógrada que la que acaban de votar las Cortes constituyentes.

Cada día nos admiramos mas de la consecuencia política de los prohombres de nuestros viejos partidos.

A la revista que se celebrará el lunes de pascua, no asistirá la Milicia Nacional de la provincia: la entrega de banderas á esos batallones estaba señalada para el primer domingo de abril; pero debiendo verificarse entonces el sorteo para la quinta, se ha aplazado indefinidamente aquella solemnidad. A la revista del lunes de pascua asistirán solo la guarnicion y toda la Milicia Nacional de Madrid.

Hoy debe llegar á esta corte Mr. Isaac Pereire, que, como saben nuestros lectores, es uno de los directores y principales accionistas del *Crédito muelle francés*.

Los estatutos de la sociedad de *Crédito muelle español* se aprobarán por el gobierno probablemente en esta semana y podrá constituirse esta gran compañía á fines del mes actual.

Los pueblos sufren grave malestar: los tiranos les quitan muchas veces hasta el sentimiento de la dignidad, y por eso consiguen prolongar su dominacion.

Alguna vez los pueblos despiertan de su abatimiento, y los tiranos tiemblan; pero, rastrosos y confiados en la generosidad proverbial de los hombres libres, prosiguen su camino perturbando el orden de que se llaman defensores.

La dinastía napoleónica cuenta un nuevo vástago, La paz y la libertad quedan aseguradas en Europa; Eugenia de Bonaparte puede tranquilizarse, si temia la volubilidad matrimonial, que por herencia directa pudiera haberse trasmitido al prisionero de Ham.

Pío IX será el padrino del recién nacido. Celebraremos que no intervenga como Pío VII en algun acto de divorcio... popular.

No comprendemos como una Asamblea que ha sumrido hace un año las contribuciones de puertas y consumos, puede ahora restablecerlas. ¿Cómo esplicarán su voto los diputados que tan abiertamente se ponen ahora en pugna con las opiniones que sustentaron hace tan corto tiempo?

De seguro habrá muy pocos de estos que no cobren sueldo del Estado.

No hay como disfrutar un gran sueldo, para ser entusiasta de la causa del orden y de los principios conservadores.

Por una real orden reciente, y aun no publicada en la *Gaceta*, se ha dispuesto que la capitalizacion de los bienes nacionales sirva de norma para la clase de papel en que hayan de estenderse las escrituras de la misma.

—Ha sido denunciado el periódico la Estrella: en cambio el jurado ha absuelto al *Padre Cobos* del 15 de febrero.

El restablecimiento de puertas y consumos dice muy elocuentemente cuanto ha adelantado la reaccion de un año á esta parte, ¿Qué queda ya de la revolucion de Julio?

El señor embajador inglés ha recibido el parte telegráfico siguiente:

«Lord Clarendon á lord Howden.—El caso del coronel Correa Botino será considerado favorablemente por el gobierno de S. M. B.

Inútil es decir cuanto nos felicitamos de este resultado.

En la audiencia territorial de Barcelona se ha fallado, con arreglo á la reciente ley votada en Cortes, el pleito seguido ante aquel tribunal, sobre la publicacion del calendario condenando al contralista que queria que siguiese el monopolio del mismo.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de ayer solo contiene una real orden para que el autor ó editor que trate de anunciar una obra al público bajo la garantía de la ley de propiedad literaria en los casos que le alcancen sus beneficios, acuda previamente á la biblioteca nacional y á este ministerio, si la publicación se hiciere en Madrid, y al gobierno de la provincia, si se verificare en cualquier otro punto, entregando los dos ejemplares que dicha ley previene.

CORTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Estracto oficial de la sesión celebrada en 13 de marzo de 1856.

Abierta á las dos menos cuarto, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

A la comisión de presupuestos pasó una exposición de la junta de comercio de Valencia contra el restablecimiento de puertos y consumos.

Los Sres. Figueras y Jaen rogaron á la mesa, que acordado por el Congreso que era urgente ocuparse del dictamen de la comisión, y votos particulares sobre cesantías de los ministros, se sirviera ponerlo á discusión, y el Sr. Presidente contestó que se pondría muy pronto en la orden del día.

Entrándose en la orden del día, que era la discusión del presupuesto de ingresos, se procedió á la del voto particular del Sr. Alfonso, dijo en contra.

El Sr. LABRADOR: Parecerá extraño que habiendo sido uno de los que constantemente me rechazado la contribución de puertos y consumos, me levante hoy á combatir el voto particular del Sr. Alfonso.

Por el malhadado sistema tributario del año 45 se ha venido agobiando á los pueblos por espacio de 11 años, porque donde un impuesto se recauda con injusticia no puede haber prosperidad.

En el año 1845, sin base ninguna de la riqueza pública, sin datos para hacer el reparto de esa contribución, se hizo la derrama de un modo harto lamentable. En un voto particular que tuve el honor de presentar en 26 de noviembre último, hice conocer la injusticia con que se había repartido el impuesto del año 45 y no se ha levantado una voz siquiera para contrarrestar los cálculos en que me fundaba, lo cual prueba la exactitud de ellos. El partido progresista desde que subió al poder ha aceptado las mismas bases que sirvieron en el año 45, y esta es la causa de que nos encontremos hoy con los mismos vicios. Nosotros no podemos aceptar bajo ningún concepto las bases de aquel sistema, porque reconocemos otro punto de partida. Las notabilidades del partido progresista, cuando estaban retiradas de los negocios públicos, debían haber examinado las cuestiones que agobiaban al pueblo, para poner un remedio radical en el mismo día del triunfo. Desgraciadamente no ha sucedido así: y es necesario hacer ver á los pueblos que comparan cifras con cifras la bondad de la administración del partido progresista, y he aquí por qué no me canso ni me cansaré de dirigir amistosas indicaciones á los ministros de Hacienda para que se convengan de que no solamente hay que tener en cuenta lo que se va á exigir á los pueblos, sino el modo, la manera de exigírselo.

Al ocuparme de este voto particular tengo necesidad de recorrer toda la administración, y lo hago con gusto porque de esta discusión creo que he de obtener el ministerio presidido por el duque de la Victoria los recursos necesarios para gobernar. En el repartimiento hecho en el año 45, se notaron graves injusticias, y estas han sido después mayores porque en unas provincias se ha aumentado la contribución, al peso que en otras se ha disminuido, debiendo haber sucedido lo contrario. Este modo de dividir los tributos no es de la escuela del partido progresista; pero veo con sentimiento que se ha seguido haciendo lo mismo, y al expresarme así no me dirijo á S. S., sino al ente moral, gobierno. El señor ministro de Hacienda debe prepararse para que el reparto del primer semestre del año 57 se haga con mas justicia que los que hasta ahora se han hecho.

El sistema tributario anterior del año 45 era una cosa diversa enteramente del que vno á sustituirle, era un sistema peor si cabe que el del año 45, y así es que las provincias de Castilla indubablemente ganaron: no sucedió así en las de Aragón, que no acostumbradas á esa contribución, se introdujo el desconcierto en su administración, y desde el primer día estuvieron reclamando contra semejante contribución, que por fin cedió á bajo a revolución de julio.

En la mano tengo una porción de estados por los cuales se demuestra que unas provincias han sido beneficiadas rebajándose sus cuotas cuando debía suceder lo contrario, a pesar de que otras han sido recargadas, debiendo haberseles bajado la contribución.

La contribución industrial en mi concepto no produce lo que debe producir. Lo que paga la industria no está en relación con lo que paga la agricultura. Si se compara el estado de nuestro comercio, y nuestra industria en 1834, con lo que son en 1856, se encontrará un aumento de riqueza extraordinario, y esto no en una provincia, sino en todas las de España, siendo de notar que en Cataluña ha tenido un desarrollo grande desde que se ha visto amenazada de la reforma de aranceles; y aprovecho esta ocasión para decir que la cuestión arancelaria se ha aplazado en mi opinión mas de lo que convenia á los intereses públicos, resultando de aquí que para el año de 56 no darán resultado ninguno al gobierno porque no pueden darle.

Señores, con un buen sistema de administración, y al hablar así no me ocupo del personal, sino del sistema, se pueden obtener grandes resultados. Sin una buena administración las mejores leyes no servirán para nada. Quizás consista mas en el personal que en la ley los rendimientos de aduanas. No puedo convenir con el Sr. Mathieu que ayer propuso que se arrendasen y las demas rentas del Estado, pues eso es contrario á los buenos principios de administración, pues si bien podrán aumentarse los rendimientos por dos ó tres años, después es indispensable la bancarota.

Vengo ahora al voto particular del Sr. Alfonso. Propone S. S. que se desecho el restablecimiento de la contribución de puertos y consumos que bajo nueva forma y nombre propone el gobierno. Yo creo que las Cortes en su sabiduría rechazarán el restablecimiento que se propone, y es de esperar que durarán al gobierno los recursos necesarios para gobernar, pues la cuestión no es mas que de forma. Mucho me engañó el resultado tiene que ser desfavorable si el ministerio se empeña en que debe votarse la cifra y la forma. Ya oí ayer al señor duque de la Victoria era una cuestión de gabinete y que respecto á la forma admitía alguna enmienda.

En la comisión de presupuestos no fue apoyado en su totalidad por ninguno de los de la comisión el proyecto del señor ministro de Hacienda, y creo necesario ahora decir á la nación lo que entonces pasó. La cuestión de recursos era aceptable porque nosotros no podíamos negar al gobierno los recursos que le eran necesarios. Disentimos en el modo, y esto no es nuevo en los parlamentos, pues por estar en los bancos azules no se tiene el don de la infalibilidad. El Congreso recordará que siempre que el gobierno ha pedido recursos se le han dado, y en alguna ocasión de modo distinto al que proponía. Yo estoy seguro de que si el gobierno consultase la opinión de la comisión de presupuestos, los recursos que propusiera serían aceptables. ¿Por qué no ha de sujetarse á las aspiraciones que dominan en la Cámara? En la cuestión presente en que se han presentado tantos votos particulares, ¿qué consecuencias se deducen estudiándolos detenidamente? Que la cuestión es de forma y nada mas: la cuestión está en el modo de dar los recursos, y no concibo por qué se ha de producir un conflicto solo por una cuestión de forma.

Seiscientos millones es lo que se calcula lo que producirán las puertas, y á esto hay que agregar 11 millones que cuesta su administración, y sobre todo lo que en esa administra-

ción se malversa, que ha sido una de las causas principales para destruirla, y después de lo que ha ocurrido en la revolución de julio, después que las provincias se levantaron para sustituir por otros medios las puertas y consumos, yo no creía que hubiese sido abolido en el año pasado siendo S. S. entonces ministros de la Gobernación, viniera á proponernos en el año 56 la misma contribución que entonces habíamos estimado casi por unanimidad esta Cámara. Lo que S. S. propone, se aproxima al sistema de administración del año 45, y por eso encuentra tanta oposición en esta Cámara de progresistas, y la encuentra también porque esa otra cantidad que hay que repartir entre los pueblos va á producir en ellos la anarquía y el desconcierto, pues se autoriza á las municipalidades para establecer tantos sistemas como pueblos haya en la provincia, lo cual producirá gran inconveniente á la industria, al comercio y á la agricultura. No comprendo cómo el señor ministro de Hacienda olvidando el compromiso contraído por la Cámara en el año 55, ha propuesto una cosa mas desfavorable que la que entonces quedó abolida. Veamos los señores diputados las tarifas que se proponen, y se convencerán de que es mas gravoso el tributo que ahora se va á imponer á los pueblos que el que antes pagaban.

Como tengo presentado un voto particular y entonces tendré ocasión de esplanar mas mis ideas, concluí diciendo que me opongo al voto particular del Sr. Alfonso, no porque se oponga al restablecimiento de la contribución de puertos y consumos, sino porque dice en su artículo 2.º que las Cortes ven con disgusto la falta de cumplimiento de sus acuerdos. Lo mismo mis compañeros que yo nos oponemos al restablecimiento de esa injusta contribución, sin que por esto dejemos de dar al gobierno los recursos necesarios para que pueda gobernar.

El Sr. ALFONSO: Siempre he tenido la costumbre de no formular votos particulares en materias de Hacienda, y lo que he hecho ha sido adherirme al que ha estado mas en armonía con mi opinión, pero en la ocasión presente he creído que á un individuo de la comisión de presupuestos no le era permitido dejar de tomar parte activa en el debate, y manifestar que habia estudiado la cuestión y que no era su ánimo negar al gobierno los recursos que pedía.

He estudiado esta cuestión valiéndome de los datos presentados por el gobierno, y por cuantos medios han estado á mi alcance, y de ese estudio he deducido los siguientes cargos:

1.º El gobierno pretende llevar los gastos ordinarios á una cantidad superior, aunque en mi voto particular digo igual á lo que han importado los gastos públicos en la época de las administraciones moderadas.

2.º El gobierno tiene mas recursos efectivos que tenían las administraciones moderadas, contando con lo que entonces se obtenía de las puertas y consumos, y el auxilio de que tan mal uso hacían de la deuda flotante.

3.º El gobierno, aun queriendo conservar los gastos de 1460 millones, puede obtenerlos por medios bastante espedidos sin necesidad de imponer al país la contribución de puertos y consumos que ya ha rechazado.

4.º También de mi voto particular resulta otro cargo al gobierno por no haber presentado los presupuestos de Ultramar. De estos cargos me ocuparé sucesivamente; pero antes necesito hacer una digresión, y es, que por regla general en todas las revoluciones se observa una cosa bien singular, y es que á toda revolución sigue siempre una modificación á veces radical, en la política del país; pero raras veces se hacen reformas económicas, no obstante que el deseo natural de los pueblos es la reforma económica.

Solo me es preciso este resultado del modo siguiente: se verifica una revolución, y el partido vencedor se abalanza á ocupar las posiciones de los vencidos; y los vencedores son rémoras ya de las reformas. Si á eso se agrega que la Asamblea constituyente se compone en gran parte de personas que se hallan en posiciones oficiales, la Asamblea misma tendrá en su seno una gran rémora para las mejoras administrativas. Digo esto sin ofensa de los empleados, los cuales si no tienen propiedad no pueden apreciar los inconvenientes que el restablecimiento de puertas y consumos puede traer á los pueblos: lo que si aprecian es que si el Tesoro no tiene recursos fallará al cumplimiento de las cargas públicas.

Pasando ahora á los cargos que en mi voto he hecho al gobierno, digo que creo necesario que las Cortes muestren el disgusto con que han visto que el gobierno no ha traído los presupuestos de Ultramar tan pronto como ha podido y debido traerlos.

Hace ocho meses que las Cortes pidieron esos presupuestos: en Ultramar se ocupaban de ellos hace un año, como lo demuestra el presupuesto de Puerto-Rico que se nos ha traído. ¿Qué ha hecho el gobierno que no los ha enviado? No sé cómo pueda disculparlo, y yo que se nos ha enviado, señores. De los presupuestos de Ultramar que ascienden á mas de 300 millones, ha venido el de Puerto-Rico que no llega á 30. El señor ministro de Estado dice que no ha enviado los de Cuba porque se están poniendo en limpio. ¿Cosa singular! Los de Puerto-Rico se nos han enviado originales cuando son menos importantes, y los de Cuba se están poniendo en limpio hace once meses.

He dicho también en mi voto que en los presupuestos actuales son mayores los gastos que en tiempo de los moderados.

El Sr. BRUIEN un proyecto que ha traído en 1.º de octubre de 1855 somete á la aprobación de las Cortes lo siguiente:

Ejercicio de 1851, total de gastos.

Satisfichos ó no	1.432 millones.
Total del ejercicio de 1851	1.429 millones.
En el año común, ó sea por término medio, son los gastos de	1.431 millones.

Estos son los datos que el gobierno nos ha facilitado.

El Sr. COLLADO nos trajo en 14 de octubre de 1851 un presupuesto cuyos gastos ordinarios importaban 59 millones mas que los ordinarios y extraordinarios de los moderados, y eso que se han disminuido 20,000 hombres en el ejército y 14 millones en el presupuesto de la casa real.

El Sr. BRUIEN presentó en 1855 un presupuesto de gastos de 1470 millones. Las Cortes no han encontrado otro medio de aliviar al país.

Ademas tenemos que como consecuencia de la desamortización podremos destinar 112 millones á obras públicas en los 18 meses.

Así pues, nuestros gastos ordinarios son superiores á los ordinarios y extraordinarios de las administraciones anteriores. Ahora voy á demostrar que el gobierno actual tiene recursos superiores.

Las aduanas no produjeron de 50 á 55 sino 173 millones. El gobierno estima este ingreso en 214.

Los tabacos produjeron 188. El gobierno los estima en 210, tenemos por consiguiente 22 de beneficio.

La sal se calculaba en 93: el gobierno la estima en 106.

Los productos de Ultramar en la época anterior no llegaban á mas de 60 millones, habiendo año que apenas figuran en los ingresos, y el gobierno estima estos productos en 74 millones, y el señor ministro de Hacienda ha dicho después que contaba con 94 millones. Yo, como término medio tomo el guarismo de 60; tenemos, pues, 36 de beneficio.

El aumento de la contribución territorial es de 34 millones, y habiendo de aumentarse en el subsidio 6, tenemos 156 de mayor producto.

Los 14 millones de la casa real y la baja de 20,000 hombres en el ejército son otra disminución de gastos.

Ademas en aquellos años habia 90,000 hombres que costaban 298 millones: hoy con 280,000 menos habia haber una rebaja de 40 millones.

Sin embargo, hemos votado 280 millones: y aun admitiendo el aumento de la reserva, este coste no excede de 8 millones. El Sr. ministro de la Guerra podría explicarnos esto. El Sr. LUXÁN, persona competente, al tratar del presupuesto de 1839, entrando en detalles, redujo los gastos ordinarios del ejército á 265 millones; pero teniendo en cuenta que existían guardia real con 12 ó 15,000 hombres, y los guardias de corps; y añadía el Sr. LUXÁN, que la comisión de que S. S. era secretario invitaba al gobierno á reformar los abusos que se notaban en los ramos de guerra. Es decir, que el celo del Sr. LUXÁN encontraba escusa esta cantidad.

He querido manifestar con un ejemplo, que lejos de adelantar no hemos progresado en la administración.

Cuenta pues el gobierno con 156 millones de recursos

por el aumento de las rentas, y tiene además una haja de 40 y tantos en los gastos, lo cual compone 202, al mismo tiempo podríamos tener 8 millones de un impuesto sobre las sucesiones, imponer el 8 por 100 sobre las rentas públicas, y por último convertir el descuento uniforme que se propone en descuento gradual.

Las administraciones moderadas tenían por puertas y consumos 160 millones, y el déficit recargo de la deuda flotante que puede calcularse en 650 millones ó sean 60 millones anuales en los once años. Es decir 220 ingresos licitos é ilícitos. El gobierno actual tiene 217, por consiguiente aun resulta que este tiene 17 millones mas de recursos que los de entonces.

He dicho que el gobierno tenía el propósito deliberado de restablecer las puertas y consumos: y en efecto, aceptando el guarismo de los gastos, creo que se pueden encontrar recursos sin acudir á ese estremo. Yo he presentado el voto particular creyendo que el gobierno podía hacer economías por el importe de esos impuestos. Después he creído que habia probabilidad de que se impusiese á los pueblos la carga de las puertas, y desandando evitables he tratado de hacer el sacrificio de mis opiniones: me he acercado á los señores que aceptaban las puertas y no los consumos; hemos discutido, pero no nos hemos convenido, y esto me pone en el caso de sostener la opinión.

Mas para que se vea que he procurado una solución, voy á someter á las Cortes la serie de recursos que yo proponía.

Aceptaba, aunque con sentimiento, 80 millones de recargo sobre la propiedad territorial con ciertas condiciones que limitaban el sacrificio y le hacen menos penoso que el que proponía el Sr. Brui.

El gobierno percibe ahora 300 millones. El gobierno sin embargo se compromete á que ninguna cuota exceda del 12 por 100, y que los 300 millones se conviertan en 334. Yo adoptaba ese dato y decía: si 334 no representan sino el 12 por 100, el 14 por 100 puede dar 390. No habia necesidad de tanto. Aceptaba los 80 de recargo con la condición de que la propiedad quedase libre de toda carga municipal y provincial.

Supuesto este recargo, era necesario aplicar otro á la industria. Aceptaba yo los 18 millones recargados por el señor Brui, con las condiciones y exenciones anteriores.

Aumentaba también las tarifas de fabricación, porque hay fabricación que no paga mas que 2 por 100. El recargo, pues, seria de 6 millones.

Añadía 94 millones por Ultramar, y 40 por aduanas; calculaba 55 en vez de 56 por los descuentos de los empleados que serian graduales, no uniformes, y 8 millones por el impuesto sobre las sucesiones, impuesto que existe en todas partes, y que tiene su razón de ser. Yo ponía 1 por 100 por grado en la sucesión directa, y 2 por 100 en cada grado ascendente, y en los colaterales mayor cantidad hasta llegar al 8 por 100 para las sucesiones de estráños. Importando en año común mas de 70 millones las transmisiones de propiedad, es seguro que ascendería el impuesto á 8 millones.

Por este medio llegaba yo á nivelar los presupuestos sin llegar á las puertas y consumos. Pero el pensamiento mio no era mas radical: yo no acepto ni las puertas ni los consumos, pero casi aceptaría mejor estos que aquellas. Yo decía, ¿por qué el gobierno propone el restablecimiento de las puertas y consumos? Porque hubo quien dijo que se dejasen las puertas para los municipios. Así, pues, si no ha de haber consumos, que no haya puertas; y si no ha de haber puertas, que no haya esta clase de arbitrio ni para el municipio, ni para la provincia, ni para el Estado.

Yo decía: se prohíben los arbitrios locales y los sustituya de esta manera. Hubo antes la contribución de inquilinatos que por la forma en que se estableció era una injusticia por que la misma cosa se gravaba dos veces. Pero yo la establecí de distinto modo dejándola íntegra para el municipio.

Las bases serian las siguientes:

Deducción del alquiler medio de cada localidad.

Deducción del tipo de exención que fijé en un 20 por 100.

Supongamos que en Madrid el alquiler medio fuese 2,400 reales: el 20 por 100 exento serian 480. Así en Madrid los alquileres que no excediesen de esta cantidad estarían exentos, y los que pasaran pagarían el tanto por ciento deducido el tipo de exención.

Los productos de esta contribución serian cuantiosos: en Madrid produciría 8 millones, y los pueblos pequeños apenas tendrían que recurrir á otros arbitrios.

El segundo arbitrio era la imposición sobre objetos de lujo, como caballos de regalo, carruajes, fibreas. Esta contribución como municipal tiene perfecta aplicación.

Otro género de impuesto seria el establecer una patente municipal sobre las casas en que se despachan vinos y licores fermentados, incluyendo los billares y casas de juego y corridas de toros.

Ocupándome con detención de este punto, he encontrado algunos artículos de consumo que pueden recargarse sin embargo, como la carne en vivo; y vendría que se generalizase el impuesto siendo igual en toda España, por ejemplo, dos cuartos en libra y cobrándolo en el matadero.

Ademas los combustibles, los materiales de construcción, son cosas que no se pueden ocultar á la introducción, y podría establecerse una contribución cuando se introdujesen por mayor.

Por estos medios suplia yo el déficit municipal y provincial, y así haria desaparecer las puertas y consumos excepto en esos artículos que para nada embarazan el tráfico. A los señores de la comisión les pareció esto sobrado radical.

Pero dice el gobierno: pido 1470 millones, y no solo pido esto sino que quiero que sea en esta forma. Cuando el señor Santa Cruz dijo esto en la comisión, manifesté que aplaudía el gabinete entrase en el buen camino de hacerse solidario. Pero cuando los pueblos confiaron al duque de la Victoria el timon del Estado no podían esperar que tan pronto se llegase al restablecimiento de esta contribución. E. Sr. duque de la Victoria goza de una posición singular: yo no le atribuyo irresponsabilidad, pero digo que goza de un gran prestigio que procede, no tanto de los servicios prestados al país, sino de sus hechos militares en el restablecimiento de la disciplina y de la inflexibilidad con que se negó á los ofrecimientos que se le hicieron en 1840.

Pero si tiene esos títulos al agradecimiento del país, ese mismo prestigio le impone grandes deberes, le daba medios de hacer reformas y su deber era hacerlas.

El señor duque de la Victoria no tiene ambición material de mando; la gestión de los negocios creese que la confia principalmente á sus compañeros de ministerio.

El Sr. LUXÁN: Pido la palabra.

El Sr. ALFONSO: Las Cortes saben que yo no suelo promover tempestades, ni es esa mi intención: así en lo que acabo de decir no encuentro motivo para que se resienta el señor Luxán.

Se puede ser presidente del Consejo de ministros de dos maneras: una á la ley constitucional, y eso en los casos ordinarios; se puede ser dignamente presidente del Consejo como lo ha sido Wellington en Inglaterra, y el mariscal Soult en Francia para dar apoyo y prestigio al ministerio, y otra para dar al ministro la verdadera iniciativa, y eso es lo que el país esperaba del duque de la Victoria: eso debió hacer, y es lo que no ha hecho. La consecuencia de esto, ha sido que de concesión en concesión ha ido cediendo, en términos que ha tenido que sacrificar hasta su prestigio popular, y no solo aceptar, sino convertirse defensor de la contribución de consumos, á este punto ha llegado S. S. su política constitucional, que en mi concepto no era conveniente en estas circunstancias.

Ahora bien, señores, nuestra situación es la siguiente: entre el sacrificio del prestigio del duque de la Victoria ó sacrificar los intereses del país ¿podemos nosotros vacilar? Yo por mi parte no siento que el duque de la Victoria no haya tomado la iniciativa mas decidida en las cuestiones administrativas, y que habiendo buscado á los hombres mas competentes en la ciencia económica se hubiera visto que el país no podía pagar mas que 1,580 millones, hubiera limitado á esa cantidad los gastos, sin perjuicio de haber sacado 100 millones mas para las obras públicas, porque de esa manera hubiera visto el país que aun cuando se le exigía la misma cantidad habia una diferencia entre una administración y otra. No quiero molestar mas á las Cortes y concluyo rogándolas se sirvan tomar en consideración las observaciones que por un deber de conciencia he creído debía esponer en este lugar.

El señor ministro de la GUERRA: Señores, pidi la palabra cuando el Sr. Alfonso volviendo á traer á aquí la discusión de los presupuestos votados ya por las Cortes, dijo que no se habian hecho en ellos las reformas convenientes, lo cual no solo era una censura al gobierno, sino tambien al Parlamento. Para sostener su opinion dice el Sr. Alfonso que el año 39 existiendo la guardia real que costaba una cantidad considerable y los guardias de corps, se presentó un presupuesto de 265 millones de reales para sostener una fuerza de 70,000 hombres. Su S. S. ha padecido una equivocación, porque se pidieron 280 millones. (El Sr. Alfonso: he dicho que la comisión habia reducido ese guarismo). Acepto los 265 millones, con ellos se pensaba sostener un ejército permanente de 70,000 hombres, y una reserva de 42 regimientos de milicias provinciales no disfrutando de sueldo alguno los oficiales.

Pues bien, el ministro que dirige su voz á las Cortes, ha presupuestado 280 millones para sostener esos mismos 70,000 hombres, y una reserva, no de 42 regimientos, sino de 80 con sueldo de cuatro quintas partes todos los jefes y oficiales y con una fuerza de 60,000 hombres, cuando aquella no pasaba de 34. Además, el presupuesto de la Guerra tiene sobre sí 34 millones que cuesta la guardia civil que antes no existía: tiene un cuerpo de estado mayor numeroso, y tiene por fin, el gravamen de una clase inmensa, la de reemplazo, que entonces no existía. Veamos, pues, S. S. la diferencia de un presupuesto á otro. Después de contestar á esto estoy en el deber de decir algunas palabras acerca de las que S. S. ha pronunciado respecto del ilustre duque de la Victoria. El Sr. Alfonso ha empezado por decir que el prestigio que el duque de la Victoria tiene en el país no se lo debe á sus triunfos militares, porque habia otros generales que los habian conseguido durante la guerra civil, y que el duque habia tenido reveses como todos.

S. S. ha olvidado que el duque de la Victoria ha sido, no solo general, sino general en jefe, y que la principal gloria, así como la mayor responsabilidad, recae siempre sobre el que manda en jefe los ejércitos. S. S. ademas ha olvidado el memorable convenio de Vergara que es uno de los flonores mas ilustres de la corona dual del general Espartero.

Después ha dicho S. S. que el duque de la Victoria en el ministerio no representaba nada. (El Sr. Alfonso: Esa calificación es inexacta). S. S. ha dicho que el señor duque de la Victoria no ha tenido iniciativas, que estaba supeditado por sus compañeros, y no es exacto.

El Sr. duque de la Victoria nos presentó su programa, estuvimos conforme con él, y nada se resuelve en el Consejo de ministros que no apruebe el duque de la Victoria, no sé si pretenderia S. S. que tuviera intervención el presidente del Consejo en la resolución de los expedientes en cada ministerio. He dicho estas pocas palabras porque no podian quedar sin correctivo las de S. S.

El Sr. ALFONSO: Cuando yo he comparado el presupuesto de la Guerra de 1839 con el actual, he tenido en cuenta el gasto que ocasionaban esos 70,000 hombres en campaña, y por consiguiente, mi observación estaba en su lugar.

Vamos á la principal rectificación. Nada de lo que yo he dicho creo que pueda ni deba ofender al Sr. duque de la Victoria, porque no es mi costumbre aquí ni en ninguna parte inferir ofensa á nadie.

No he dicho yo que el duque esté supeditado por nadie en el ministerio, y S. S. me dá ocasión para rectificar un error en que he estado. Yo he creído que la influencia del señor O'Donnell era grande y que contrabalanceaba con otra en el ministerio; he rectificado mi error y creo que S. S. no necesita hacer mas que dejar marchar los sucesos para ocupar el lugar que le corresponde, y si tuviese miras en el porvenir para que se cumplieran por sí mismas. Por consiguiente, guiente estoy lejos de creer que el Sr. duque de la Victoria esté supeditado á sabiendas. En cuanto á las comparaciones que he hecho con Wellington y el mariscal Soult, creo que no le rebajan, si yo bien hubiera querido que hubiera representado el papel del ministro del rey de Prusia que después de sostener la guerra contra Napoleon, supo organizar aquel país y hacerla potencia de primer orden.

El señor ministro de ESTADO: Ha dicho el Sr. Alfonso que deben resultar graves cargos contra el ministro que dirige los negocios de Ultramar, por no haber presentado el presupuesto de nuestras posesiones. Diré á S. S. que los de Puerto-Rico se recibieron en noviembre, y hace días que están en el Congreso; los de Cuba se recibieron el 8 de diciembre, hoy se han aprobado en Consejo de ministros, y en breve vendrán aquí; los de Filipinas se recibieron el 10 de enero, y como no ignora el Sr. Alfonso los trámites que tienen que seguir antes de traerlos al Parlamento, no debe extrañar la dilación que ha habido en presentarlos.

El señor ministro de FOMENTO: Me levanto á rectificar un error que ha padecido el Sr. Alfonso. S. S. en su celo por el interés público, ha tenido por conveniente traer á discusión la consecuencia ó no consecuencia del actual ministro de Fomento, y ha preguntado si el Francisco Luxán que firma en el dictamen de la comisión de presupuestos de 1839 era el mismo Francisco Luxán que se sienta en el banco azul.

Diré á S. S. que es el mismo y que no ha variado en nada de lo que pensaba entonces. S. S. ha leído una parte de aquellos presupuestos y si hubiera leído el resto se hubiera convencido de que no habia contradicción. En 1839 ardía en la guerra civil, porque si bien se habia terminado en el Norte, Cabrera tenia 30,000 hombres agerridos, muchos puntos fortificados desde Cantabria hasta Gafeta y Beteta. Entonces habia abusos y abusos lastimosos en el suministro del ejército, y esos abusos pedíamos nosotros que se reformaran. ¿Existen hoy por ventura esos abusos? No, porque sucesivamente se han ido destruyendo. Dice S. S. que el presupuesto del ejército en aquella época era menor que en la actual y se ha olvidado que existía un presupuesto extraordinario de 491 millones.

Ruego al Sr. Alfonso que acabe de examinar el presupuesto del 39, y verá que no hay contradicción entre lo que yo sostenía entonces y lo que sostengo ahora.

El Sr. ALFONSO: Yo he traído á esta discusión un documento autorizado que he visto que está admitido en la Cámara, porque diferentes veces se han citado aquí discursos y dictámenes de otras legislaturas para compararlos con los que los mismos diputados que los firmaron ó pronunciaron emiten ahora, y no me parecia que esto era inconveniente ni podia ser considerado como una personalidad hacia el señor ministro de Fomento, mucho menos cuando no lo he traído á propósito de una cuestión política, sino puramente económica. Deseo pues que S. S. no vea en esto un ataque á su persona.

El señor ministro de HACIENDA: Habiendo contestado mis compañeros á las indicaciones del Sr. Alfonso, réstame á mi hacerme cargo de las que tienen relación con la cuestión que se ventila. Confiesto francamente que me voy embarazado para contestar á S. S., porque en su dictamen particular lanza un voto de censura contra el gobierno, y no le concedo ningún recurso: pero en su discurso, ha presentado un nuevo sistema de recursos para cubrir el déficit que en el presupuesto aparece. Esto me coloca en una situación embarazosa porque si hubiera sostenido un voto yo seria la contestación, muy diferente por cierto de la que he de dar después de su discurso.

S. S. ha empezado por asegurar que el partido moderado gobernaba con menos cantidad que el ministerio actual, y para asegurar esto se ha referido á lo que aparece de los datos públicos que se han impreso. A la ilustración de S. S. no puede quitarse la grande diferencia que hay de un presupuesto natural á un presupuesto gastado. He dicho S. S. que el año 51 se gastaron 1,432 millones, pero se ha olvidado de que aquel año se descontaron dos pagas á los empleados que importaban 75 millones, y las dos partidas forman un presupuesto de 1,507 millones.

En el mismo caso están los presupuestos de 52 y 53, porque si bien de las cuentas presentadas aparece una cantidad, los verdaderos gastos que se hicieron en los tres años que S. S. ha citado incluyendo los 75 millones del año 51, fueron 4,777,259,347, que viene á salir año común 1,479,086,489 reales. S. S. ha dicho y con razón, que de los gastos que se hicieron en aquellos años debían rebajarse 13 millones y pico de reales que se han rebajado del presupuesto de la casa real, mas 18 millones que resultan de diferencia en el presupuesto de la Guerra por efecto de las economías que en él se han hecho, pero á la vez ha debido tener en cuenta que en 1856

hay gastos que no hubo en aquellos años, y que es preciso no olvidar para sacar la suma verdadera del presupuesto de este año.

Las partidas que son aumento en el presupuesto de 56 ascienden por distintos conceptos a 89.373.483 reales. Vea, pues, el Sr. Alfonso como no ha estado justo en el cargo que ha dirigido al gobierno, y más directamente a las Cortes que han aprobado el presupuesto.

Vamos a ver el pensamiento de S. S. para cubrir el déficit. S. S. ha hecho una indicación para que se imponga una contribución sobre la renta. La contribución sobre la renta está condenada en todas las naciones del mundo y si con alguna razón debiera estarlo más en una que en otra, debería ser en España en los momentos actuales, porque cuando empieza a renacer nuestro crédito sería una medida desastrosa imponer una contribución sobre la renta.

Ha hablado también el Sr. Alfonso del impuesto progresivo sobre el sueldo de los empleados, y las observaciones del Sr. Alfonso han ido contra las Cortes que en el año anterior dijeron que el descuento no pasara de 12 por 100, fundadas en el principio de justicia de que no se exige más del 12 al propietario que percibe mayor ó menor renta.

S. S. ha querido elevar la contribución territorial á 380 millones, dando por sentado que para gastos provinciales y municipales se exigen 80 millones, y en esto ha padecido una equivocación, porque no pasa de 64 millones lo que se exige por aquel concepto. El Sr. Alfonso ha querido aumentar la contribución industrial y ha olvidado que hay una comisión especial que se está ocupando de este importante ramo de la administración pública.

El gobierno está conforme en que el aumento que se haga en la contribución territorial alcance proporcionalmente a la industrial. S. S. ha propuesto que se establezca una contribución sobre inquilinatos, y si en Madrid y en las capitales de provincia produciría buenos resultados en los pueblos rurales sería nula. Por todas estas razones el gobierno no puede aceptar los recursos propuestos por S. S.

Para concluir diré al Sr. Labrador que se ha quejado amargamente de que la contribución territorial está mal repartida, que eso es efecto de que no tenemos una estadística perfecta, y que el deseo del ministro de remediar ese mal es tan grande, cuanto que tiene sus haberes en una de las provincias que están más recargadas. Ha hecho un cargo S. S. al gobierno porque sostiene con empeño el plan que presentó a las Cortes, y ha dicho que el ministro de Hacienda ha sido poco condescendiente.

Con este motivo ha referido lo que ha pasado con este proyecto en la comisión de presupuestos, donde el gobierno admitió algunas modificaciones, viniendo por fin á conformarse con el parecer de doce individuos de esa comisión, cuando los votos particulares el que mas no ha reunido sino cuatro firmas.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusión. Se acordó que no hubiera sesión hasta el miércoles de la semana próxima, y señalada para el mismo, como orden del día, la continuación de la discusión pendiente. Se levantó la sesión para reunirse el Congreso en secciones, á las cinco y media.

CRONICA DE LA PRENSA.

La prensa, en sus distintas fracciones, viene representando las aspiraciones, las tendencias, los deseos de la sociedad en que vivimos. Las necesidades de las clases en que, por desgracia se halla aun dividida, tienen un eco en las columnas de los periódicos, muestra evidente de los diversos y encontrados intereses, que viven perpetuamente luchando en el seno de estas deformes organizaciones formadas al acaso, sin plan y sin concierto. En la polémica diaria, ardiente á veces, refléjase la conciencia pública en todas sus escalas y caracteres, y por ella puede venirse á reconocer, que solo armonizando todos los intereses y hallando una fórmula que reasuma todas las necesidades, puede lograrse la paz, el orden, la felicidad en medio de la expansión y de la libertad.

Al espresarnos así debemos declarar también que á veces las ambiciones individuales se presentan en la palestra á título de representar una idea; pero siempre en el fondo; siempre hay un interés lastimado ó no satisfecho á cuya sombra combatir.

He aquí demostrada la importancia de la prensa. Ahora bien para aplicar un eficaz correctivo á las doctrinas que se viertan contrarias á los derechos populares nosotros no limitaremos nuestros trabajos á un análisis ó extracto infundecido é insuficiente sino que en breves líneas rectificaremos sus errores. Mas que cronistas seremos críticos severos de las teorías absurdas y peligrosas que acostumbran á verse.

Procuraremos con todo conservarnos á la altura suficiente para no descender al terreno de las pasiones á no ser que se nos provoque, y aun entonces con la dignidad de hombres, que se respetan.

La Prensa es, como dejamos dicho, importante y apesara de lo que le llaman sus estravios tiene en sí misma el medio eficaz para curarlos. Las heridas que produce pueden cicatrizar por el mismo medio, y hé aquí porque algunos la llaman lanza de Aquiles.

En esta sección pues del periódico rectificaremos los ataques de poca monta, reservándonos el derecho de contestar tan lártamente como lo exija el caso á nuestros colegas en otra parte de nuestro periódico.

Concluimos diciendo que los partidos hoy están representados en la Prensa hasta en sus fracciones mas pequeñas y que por este medio, marchando de buena fé y posponiendo al bien común los personales intereses, fuera fácil llegar muy pronto á la solución apetecida.

CORREO ESTRANJERO.

La gravedad de la situación del mundo en estos momentos sentida y reconocida es por todos: por eso ya que no tengamos nuevas palpitantes vamos á estudiarla con algun detenimiento y queremos ofrecer á la consideración de nuestros hermanos lo que las propias observaciones nos han dado á conocer, presentando un ligero bosquejo de los antecedentes que á formarla han concurrido y comparando épocas y situaciones análogas y á la vez distintas.

Conmovida se hallaba la Europa entera por los triunfos morales y materiales de la idea revolucionaria; asustada por la rapidez con que la Francia iniciadora del 93 entusiasta y audaz creaba ejércitos y sometía á su influencia las naciones del continente. Conligase formando informe masa con los privilegiados de todas categorías para procurar abatir la ya victoriosa bandera de la emancipación universal y rehacer nuevamente la caduca sociedad de abusos y crímenes, que, con mengua de la dignidad humana y agravio de la razón, se perpetuaba sumiendo á las clases laboriosas en la ignorancia, la miseria y la abyección.

Agrupábase en efecto los elementos monárquicos, aristocráticos, feudales y religiosos; levantan una cruzada contra la razón y la justicia y, armados y fuertes aun, logran arrastrar en su séquito á la muchedumbre fanatizada, que deslumbrada por la hipocresía y el falso brillo de su poder tradicional, les ayuda á forjar nuevas cadenas para sus hermanos.

La Francia, en tanto, desahogada y sin aliento, des pues de lucha tan colosal y de tan sublimes y generosos sacrificios, entregase para que la conduzca á la victoria á uno de sus hombres eminentes, que, en alas de su génio, llega á soñar en el imperio universal, y que, favorito de la fortuna un día, se cree llamado á realizar el deseo de los Alejandro y de los Césares. Este hombre, á quien en este momento no pretendemos juzgar, representa, aun adoptando la púrpura, la idea revolucionaria triunfante; es, digámoslo así, la síntesis de la revolución personificada para luchar y para organizar. Así debieron comprenderlo los representantes del pasado caduco y vergonzoso y entonces, con mas empeño y tenacidad, redoblaron sus esfuerzos. Entonces tuvo lugar el congreso de Viena.

Los monarcas de Europa, una vez reintegrados en la quietud y pacífica posesión de los derechos que de origen divino pretenden derivarse y conociendo cuan útil les habia sido reunirse formaron esa satánica liga, con general escarnio llamada de la Santa Alianza. Reformaron el mapa á su antojo, se repartieron los pueblos como manadas de esclavos y, torpes é inicuos, creyeron en los buenos tiempos de su inviolabilidad y en la plenitud de sus prerrogativas, olvidando

que la sangre de los reyes enrojeciera ya mas de una vez el cadalso, muestra irrecusable de la diferencia de los tiempos; ¡lección terrible que debiera haberles hecho temblar bajo sus sáculos!

De entonces data ese nuevo pacto de familia esclavista y mezquino opuesto á las doctrinas de fraternidad y solidaridad de los pueblos y de los hombres, principio fecundo de la revolución, recuerdo solemne de las palabras de JESUS DE NAZARETH «*Vos omnes fratres estis*». De entonces tambien esa nueva cruzada de los Césares para reconquistar su para siempre perdido influjo, su tiránico y embrutecedor poderio, su ludo, sus fantásticas elucubraciones, su sed de goce y de sangre.

Peró suspendamos por hoy este exámen y vean ahora nuestros lectores las noticias, que de otros países mas libres y felices hemos tomado.

Los refugiados franceses han celebrado en Nueva-York el aniversario de la revolución de 24 de febrero de 1848. Esta fiesta tuvo lugar en un salon, en el número 210 de William's Street, adornado con banderas rojas, en las que se leían diferentes lemas. Unos decían: *Union socialista*; otros, *Libertad*; otros, *Fraternidad*, etc.; en otras se ostentaba la significativa escuadra. Sobre la puerta de la entrada se veía un esculido con esta divisa: *¡Viva la república universal!* Se pronunciaron entusiastas brindis, entre los cuales uno, historia recopilada de Luis Felipe, y saludable aviso para Luis Napoleon: «Su reinado, dijo el que brindaba, no será de larga duración; su fin no le verá en América, sino en la Europa social, democrática y regenerada (aplausos).» Otro de los brindis fué: «El pueblo no debe olvidar la lección que ha recibido, ni perdonar á sus tiranos.» Una señora vestida en traje de *Diosa de la Libertad*, teniendo en sus manos una bandera blanca, una tricolor y otra roja entonó la canción, *La Bandera roja*, repitiendo los convidados en coro las últimas estrofas:

Pour moi, le rouge est une couleur sainte,
Puisse je voir son regne commencer.

Mr. Ledoc glorificó á Planori: Mr. Piquet brindó «por la religión tal como Jesucristo la dió al mundo, y no tal como ha salido de manos de los papas y de los sacerdotes.

CORREO DE PROVINCIAS.

El correo de provincias trajo ayer muy pocas noticias de importancia.

En Valladolid se hacen grandes preparativos para la inauguración de las obras del ferro-carril.

Leemos en el *Diario Mercantil* de Valencia del 16:

Se nos ha asegurado que la sociedad del Crédito mobiliario, representada por los señores Pereire, Duclerc, O'Shea, duque de Rivas, Olea y Osma han solicitado del gobierno de S. M. la competente autorización para establecer en esta capital un banco de circulación, habiendo oficiado á la junta de comercio de la misma pidiéndole su cooperación, á cuya invitación ha accedido aquella corporación, y contestado satisfactoriamente á dichos señores, teniendo en cuenta los beneficios que aquel establecimiento puede proporcionar al país y al comercio de esta ciudad.

La provincia de Soria sigue el impulso de mejoras materiales que se ha iniciado en algunas de nuestras provincias.

En una carta de aquella capital se dice, que á mediados del mes actual principián las obras para la conclusión de la carretera desde aquella ciudad á la de Logroño. Parte, lo mas próximo á la capital, se hará por administración, y lo mas distante cerca del límite de la provincia con la de Logroño, se subastará. La gran transversal en la parte que corresponde á la pro-

vincia desde su confin con la de Burgos, y principalmente desde el Burgo de Osma á la ciudad, ha recibido mucho impulso despues, que el tiempo ha mejorado y desde la llegada del empresario señor Lezama. El puente sobre el rio Albion: en el pueblo de Valdeavillo, está concluido: es magnífico y de gran solidez. Mejor todavía será el que se construya sobre el rio Ucero en el Burgo de Osma, atendida la estension que tiene que abrazar.

Dice el *Faro* de Vigo del 13: «En una memoria que hace meses dirigió á los ministerios de Gobernación y Fomento el laborioso gobernador civil de Orense señor Jimenez Cuenca, manifestando las mejoras que podían promoverse para el desarrollo de la propiedad de Galicia, hace mérito de la navegación del rio Miño.—Firme en su propósito de hacerlo navegable, como lo fué en parte en el siglo XVI, segun se deduce de algunos documentos encontrados en Rivadavia y en varios conventos de la provincia, se ha dirigido nuevamente y en particular al tan ilustrado como celoso ministro de Fomento señor Lujan, para que se digne nombrar una comisión facultativa compuesta de un ingeniero y dos ó tres auxiliares que entiendan esclusivamente en los trabajos preparatorios para la canalización del mencionado rio, mandados ejecutar por Real orden de 3 de noviembre de 1851.—De los ocho rios principales que hay en la península, el Miño es uno de los que se cuentan en este número, porque además de la estension superficial de su cuenca que comprende 438 leguas cuadradas, una longitud de 60 leguas, le abastecen 44 tributarios, diez mas que al Guadalquivir, y que pueden aumentar considerablemente su cauce aprovechando todos los afluentes.—Ricos países atraviesa este rio: es limite por varios puntos de las dos naciones y su canalización facilitaria las transacciones entre ambos países. Consideramos por lo mismo que sería principalmente para las provincias de Lugo y Orense, un gran elemento de riqueza la navegación de dicho rio.»

CRONICA DE TEATROS.

En el teatro de la Princesa se preparan grandes novedades dramáticas. Un drama en tres actos y en verso, original de don Fernando Garrido titulado *La verdadera Nobleza*; otro del señor Escribano en cinco actos y en prosa titulado *El Angel malo* y otro del señor Artadille autor de la Pasión cuyo título no recordamos.

GACETILLA.

La paja en el ojo ajeno.—Lamentase el periódico *La Regeneración* de que pueda ser cierto que los señores Rivero y Cámara hayan salido al campo llamado del honor.

Si nuestro colega piensa rezar y pedir perdon á Dios por los desaciertos de los que en semejante caso incurren, le suplicamos lo haga tambien por los dos sacerdotes católicos que el año pasado se pegaron públicamente, y por otro sacerdote católico que apeló tambien á la fuerza de sus puños en cierta cuestion que tuvo por asuntos mercantiles.

Sáptica.—Suplicamos á los diarios monárquicos que no dejen pasar tantos dias sin inventar algun rasgo de clemencia ó magnanimidad de doná Isabel II. Ellos los hacen con la misma facilidad que hace un niño una bomba de jabon. Verdad es que á veces revienta la bola monárquica y dá en los ojos al que la hincha, teniendo que ir á curarse al hospital de los enfermos famosos; pero ni se pescan truchas á bragas enjutas, ni es constante el riesgo para los diarios á que aludimos.

Organización social.—De tal manera está organizada la sociedad, que estos dias se ha suicidado un hombre rico y respetado, de resultados de un hecho altamente benéfico para el país.

De manera que segun estamos hoy, es posible que un hom-

Y el último, el convulsivo abrazo de mi padre.
¡Recordaba que era huérfano!

Y que vivía en el mundo como esas pobres plantas que nacen y mueren sin saber del sol, sin saber de la brisa.

Y que en medio de mi tristeza una sombra de amor lloraba conmigo.

Y que mi alma debía unirse á otra alma como la yedra se une á la encina.

Y que yo andaba en busca de mi esperanza, de mi sueño, de mi locura.

Celos tiempos oí el murmullo de los mares.

Oí el eco ronco del tormento.

Oí los cantos de coronadas actrices.

Pero los mares eran para mi un sudario que cubre muchas victimas.

Pero el torrente enmudecía á mis pies.

Y las actrices con su canto y con su gloria me daban lástima.

En aquella voz, emanación fresca y purísima de los cielos, adivinaba muchos infortunios.

Era la plegaria del dolor.

Aquella voz y yo éramos hermanos.

Yo habia orado, yo oraba mucho.

La oración es una lágrima que se desprende del alma, y va á perderse en el seno de Dios,

Por eso es bendita.

INTRODUCCION.

Soy curioso por naturaleza y observador por costumbre.

Estas dos cualidades llevaron mis pasos á cierta prenderia en una hora de aburrimiento.

Miré, miré por todas partes, profundicé los misterios de aquella Eleusis y al cabo de media hora volví á la luz del sol, es decir, á la calle, con un legajo de papeles entre las manos y 6 rs. de menos en mi exiguo bolsillo.

Buena ó mala, mi compra por su título era digna de llamar la atención; porque, cuánto no se encierra bajo estas palabras?

UNA HISTORIA DE AMORES.

Una historia de amores es un poema de dolor; Porque el amor sin lágrimas es como el cielo sin estrellas, como la noche sin ruidos, como el Océano sin su eterna borrasca.

bre respetado, elector y elegible, tenga que desear la ruina de su patria como condicion del aumento de su fortuna.

Nosotros condenamos un día y otro semejante organizacion social; por esto se nos llama disolventes, enemigos de la familia, de la moralidad y del orden.

Chin! Chin!—Anteayer se celebró en Palacio la procesion de las Palmas, acto sumamente eficaz para la felicidad del pueblo español. En este concepto doña Isabel II presidia la procesion.

Creemos escusado advertir que la procesion no salió a la calle. En Palacio la procesion anda por dentro.

Horror.—Ayer ha corrido la voz de que la mitad de los demócratas habia degollado, triturado, aniquilado a la otra mitad. Nos alegramos mucho de que nuestros amigos se encuentren por ahora completamente buenos y tenemos el sentimiento de ponerlo en conocimiento de todos los hombres de orden, rey y panza.

Hospital.—Se asegura que a fines de abril, ó á principios de mayo, se dará por concluido el hospital de la Princesa, entregandole á quien corresponda para que le utilice en beneficio de los pobres enfermos. Es de presumir que antes de ocuparle se resuelvan convenientemente las cuestiones previas de recursos, organizacion interior y destino especial que deberá dársele.

Ronconi.—Se nos acaba de decir que el Sr. Ronconi permanecerá aun entre nosotros por algun tiempo; pues como saben nuestros lectores, el teatro para que estaba contratado este notable artista acaba de ser devorado por las llamas.

SECCION COMERCIAL.

BOLSAS DE MADRID.

Títulos de 3 por 100 consolidado, 35,25 15 c.
Título de 3 por 100 diferido, 22, 25 y 22,60
Amortizable de primera, 14 30.
Idem de segunda, 6,20 p.
Acciones del Banco de San Fernando 104,50.

BOLSAS ETRANJERAS

PARIS 47.

3 por 100 francés. 62,75
4 1/2. 94
3 por 100 español interior. 34 1/4
Idem exterior. 00
Diferida. 22 1/2
Amortizable. 7 1/4
Consolidados. 87 1/4

CAMBIOS.

Londres. 54,40
Madrid á vista. 5,27 1/2
Bilbao. 5,26
Cádiz. 5,27 1/2
Amsterdam. 2,12 1/2
Hamburgo. 4,88 3/4
Amberes. 3/4

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

Alhóndiga de Madrid.

Precios en el mercado de ayer.

Trigo. de 47 á 55 rs. vn.
Cebada. de 24 á 25
Algarrobas. á 22

Nota de los precios al por mayor y al por menor á que se esenden en el mercado los artículos que á continuacion se expresan:

	Rs. vn.	cuartos.	arroba.	libra.
Carne de vaca.	38 á 42	14 á 16		
Id. de carnero.		16 á 18		
Id. de ternera.	56 á 72	23 á 4		
Tocino añejo.	64 á 68	24 á 26		
Fresco.	60 á 62	á 20		
Lomo.	á 66	á 26		
Jamon.	á 106	42 á 47		
Aceite.	52 á 54	17 á 18		

Vino.	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.	11 á 14	
Garbanzos.	21 á 38	8 á 14
Judias.	á 23	6 á 8
Arroz.	28 á 34	10 á 12
Leutejas.	á 11	5 á 6
Carbon.	7 á 8	á 3
Jabon.	62 á 64	20 á 22
Patatas.	5 á 7	2 á 3

Madrid 19 de marzo de 1856.—El alcalde primero, Yacinto Ferraz.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

EPOCAS.	TERMOMETRO.		BAROMETRO.	VIENTOS.	ATMÓSFERA.
	REANUR.	CENTIGRA.			
7 de la m.	23 1/4 s. 0	3 s. 0	l. p. 25	SO.	N.
12 del día.	83 1/4 s. 0	9 s. 0	25 p. 18	SO.	N.
5 de la t.	6 s. 0	7 s. 0	25 p.	SO.	N.

Seccion de anuncios

LA DEMOCRACIA.

PERIÓDICO POLÍTICO.

BASES DE ESTA PUBLICACION.

LA DEMOCRACIA se publicará en una edicion grande por la mañana y otra edicion pequena por la tarde. La de la mañana contendrá, ademas de la parte de fondo y revista diaria de provincias y del extranjero, las sesiones de Cortes, la parte oficial de la Gaceta y cuantas noticias puedan ser útiles á nuestros lectores.

El bello sexo tendrá su seccion destinada en nuestro periódico, pues ademas de la festiva y chismográfica gacelilla, encontrará revistas semanales de Madrid y sus diversiones, revistas de modas y cuanto pueda serle agradable.

El folletín se publicará en tal forma que pueda ser cortado y encuadernado, dando 6 páginas diarias que formarán un tomo cada dos meses para el cual repartiremos una cubierta de color.

El precio de la edicion grande será 8 rs. en Madrid y 10 en provincias.

La edicion pequena de la tarde por su mucha lectura y el corto precio de 4 rs. que le hemos asignado hace que sea uno de los periódicos mas baratos, y por tanto, el mas asequible á las clases del pueblo.

Deseosos de facilitar aun mas la lectura á las clases trabajadoras, haremos un número semanal de LA DEMOCRACIA, que se repartirá los lunes, y en él insertaremos cuantas noticias se nos comuniquen de todas las sociedades de trabajadores y cuanto pueda contribuir á su ilustracion política y profesional. Será esta edicion el verdadero periódico del pobre jornalero; el eco de sus necesidades, y el centinela avanzado de sus derechos. Costará la edicion semanal tanto en Madrid como en provincias 4 rs. un trimestre; 6 rs. un semestre; 10 rs. todo un año; periódico el mas barato de cuantos se han publicado hasta el día.

Tales son las condiciones materiales de esta publicacion: nuestros desvelos serán siempre por hacer cada vez mas agradable é instructivo, mas barato y de mayores dimensiones el periódico que hoy principiamos á publicar, y que no tiene otro objeto que

poder llevar una piedra mas al gran edificio de la democracia española.

SOLUCION PRACTICA DEL PROBLEMA SOCIAL.

POR

ANTONIO IGNACIO CERVERA.

Folleto en 16 páginas de impresion compacta: véndese á real en la administracion de este periódico.

LA VOLUNTAD NACIONAL

POR

ANTONIO IGNACIO CERVERA.

Folleto en 32 páginas. Contiene una explicacion sucinta y clara de todos los principios políticos y económicos de la escuela democrática. Se vende á real en la administracion de este periódico.

LA REPUBLICA DEMOCRATICA

FEDERAL UNIVERSAL.

NOCIONES ELEMENTALES DE LOS PRINCIPIOS DEMOCRATICOS, DEDICADAS A LAS CLASES PRODUCTORAS

POR FERNANDO GARRIDO.

Este folleto, que es la única exposicion razonada de los principios democráticos publicada hasta hoy, ha sido absuelto por el jurado de Lerida.

SEGUNDA EDICION.—PRECIO: DOS REALES.

ESTRACTO DE LAS MATERIAS QUE CONTIENE.

Primero.—Introduccion.—Segundo.—Catecismo de los derechos y deberes del hombre.—Tercero.—La República Democrática Federal Universal.—Cuarto.—Breves consideraciones sobre algunas instituciones y principios del sistema democrático.

Primero.—Del derecho á la asistencia.—Segundo.—Del impuesto.—Tercero.—De la propiedad.—Cuarto.—Del derecho al trabajo.—Quinto.—Del sufragio universal, y de la sancion de las leyes por el Pueblo.—Sexto.—Resumen.

Se vende en las librerías de Cuesta, Duran, Bailly-Baillière. Los pedidos se harán, á raon de 150 reales el ciento, al autor en carta franca: Madrid, calle de Hortaleza, 128, piso segundo.

LOS PARTIDOS EN CUEROS.
APUNTES PARA ESCRIBIR LA HISTORIA DE DOCE AÑOS (1842.—1855).
POR H. DEL BUSTO.

Consiste de un tomo en 80 páginas, impresion compacta, y véndese á 5 reales para los suscritores de LA DEMOCRACIA, y á 4 para los que no lo sean, en las librerías de Cuesta, calle Mayor, Duran, Puerta del Sol; Lecadio Gomez, del Carmen, etc.; y en provincias á 4 reales para los primeros y 5 para los segundos, por medio de los correspondientes de don Anselmo Santa Coloma.

Esta obra politico-social demuestra de un modo tan nuevo como sorprendente el dano que los partidos viejos han hecho á la España, y la verdad de la gran idea democrática. Su joven autor ha hecho un bien á la humanidad.

ALBUM DE SEÑORITAS. Correo de la moda. Este acreditado y antiguo periódico único en su clase, y antiguo periódico único en su clase, las mismas en cartulina clara-lada á 12 reales el ciento: las mismas en cartulina brisa de los que se publican en Estol, á 16 id. id. y las estampaña y en cuya redaccion topadas en Bristol de aguas áman parte nuestros jóvenes escritores mejor reputados. Debiendo entenderse que entre las mejoras tanto interesantes precios son con la con-lectuales como materiales dición de que las tarjetas de que viene introduciendo, han ben ser en sus materiales verificado últimamente la de En el mismo establecimiento. Se suscribe en la administrato se hacen cuantas obstracion, calle de las Huertas produce el arte litográfico; se á 2 bajo, en la litografía de estampañas y se timbra Castelló y las librerías de papel. Cuesta y Monier.

SOCIEDAD PROCTETORA DE LAS BELLAS ARTES

El día 21 del corriente á las ocho de la noche se celebra junta general para elecciones y otros asuntos, mediante á haberse suspendido la anunciada para el día 7.

Editor responsable, D. ANTONIO GUITIAN.

Imprenta de LA DEMOCRACIA, calle de Hortaleza

núm. 65, principal.

¡LAGRIMAS!

UNA HISTORIA DE AMORES.

OBRA ORIGINAL

POR H. DEL BUSTO.

El amor sin una lágrima que se desprenda de su seno, es una rosa que se marchita en el lodo del pantano, un poeta que no sueña, un alma que no cree.

Por eso el amor que es la rosa del corazon, la fragancia de la vida, por eso tiene lágrimas.

Yo no comprendo las alegrías puras sin una gota de dolor.

¡Una historia de amores! es la virgen que sueña y en su delirio invoca las visiones de su niñez; el adolescente que adora una sombra y le demanda sonrisas y voz como Praxiteles demandaba á su estatua la pasion que hervia en su pecho; la hermosa que llora ausencias; la que lamenta el desengaño que la consume; la que la agoniza ante la tortura de un recuerdo; es la dicha de ayer, el afan de hoy, el olvido de mañana.

¡Una historia de amores! cuatro palabras que se deslizan en el fondo del corazon como por el manto de la brisa la eterna melodia de la naturaleza!

¡Cuatro palabras con las cuales se pueden escribir cuatro mil volúmenes!

Por fortuna, amigo lector, amigo ó lo que fueres, no corres riesgo de perecer ahogado entre tan prodigioso número de páginas.

Para mí tiene mas precio una octava de Zorrilla, que una novela de Eugenio Sué.

La quintilla de Espronceda que principia

Hojas del árbol caidas
juguetes del viento son,

que los mil tomos de Alejandro Dumas.

Lo mucho nunca es bueno.

Por eso la dicha es corta.

Y son cortas las ilusiones y es corta la infancia, y cortas las historias de amor.

Y corta la elegía que te presento.

Elegía, si, la elegía de dos seres que vivieron para amarse y amaron para morir.

¡Amar y morir!

No me habéis de política, ciencia fraticida.

No me habéis de filosofía, valle sombrío donde no crece una flor, donde no corre un arroyo, donde no arrulla una tórtola.

No me habéis de ciencias, grandeza que acaba donde la pequeñez del hombre empieza.

¡Habladme de amar! ¡habladme de morir!

Una historia de amores hará correr tus lágrimas, lector amigo, y caerá en tu corazon, como una estrella que se hunde entre la bruma de la mañana.

Porque creo que aun no se ha secado el raudal de tu llanto, porque creo aun conservas virgen el sentimiento de la compasion.

Lee, y aprende á amar.

Lee, y aprende á morir.

Una noche oí cantar á una mujer.

Su voz salía de una habitacion alta y oscura de la calle de... ¿qué calle era? y no tengo memoria para recordar su nombre.

Aquella voz me envolvió en un vapor de locura.

Entonaba una cancion extraña, una cancion cuyos ecos extraños jamás sonaron en mis oidos.

Era una cancion sin palabras.

Al escucharla recordaba el primer beso de mi madre.

MADRID.—1856. Imprenta de LA DEMOCRACIA calle de Hortaleza, núm. 65 cuarto, principal.